



**Mesa de trabajo interinstitucional: Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.**

**Relatoría.**

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

23 de agosto de 2019.

## **Nombre, lugar y fecha:**

El día viernes 23 de agosto, se realizó la mesa de trabajo entre los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca y personal de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca (SMO), en la sala de juntas de primer nivel del edificio de diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

## **Objetivo General:**

Realizar acuerdos interinstitucionales que ayuden y coadyuven a mejorar las relaciones entre el Congreso del Estado, el poder Ejecutivo y los Órganos independientes para poder trabajar en pro de las mujeres.

## **Relatores:**

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

## **Anfitriones:**

Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.

## **Como participantes asistieron:**

- Licda. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán; titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.
- Edna Liliana Sánchez Cortés; subsecretaria de prevención de la violencia de género de la SMO.
- Sara María Flores Ríos; directora de promoción de derechos de igualdad de la SMO.
- Nashieli Ochoa, departamento de análisis e investigación de la SMO.
- María Elizabeth Benítez Cristóbal; directora de apoyo para la justicia de género de la SMO.
- Gabriela Salomé Loaeza Santos; jefa de departamento de impulso a la salud y economía de la mujer de la SMO.

- Ira Cecilia Velasco Adam; directora de vinculación institucional para la prevención de la SMO.
- Laura Vásquez, secretaria técnica de la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.
- Alejandra Silva Soriano, secretaria técnica del grupo parlamentario del PRI.
- Jesús Betanzos López, secretario técnico de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.
- Francisco López, secretario técnico de la Dip. Magda Isabel Rendón Tirado.
- Fausto César Sandoval, asesor de la Dip. Magda Isabel Rendón Tirado.

### **Desarrollo de la mesa de trabajo:**

La reunión de trabajo dio inició con la presentación de los asistentes y con la explicación del motivo de la reunión, así como del mensaje de bienvenida por parte del diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar, quien reiteró que el objetivo principal de la reunión era lograr acuerdos para trabajar en favor de las mujeres, a fin de lograr una disminución de la violencia y alcanzar mayores niveles de seguridad.

Al término de su intervención, se dio paso a la exposición por parte del equipo de trabajo de la SMO, cuyas principales aportaciones se mencionan a continuación:

Participante	Principales aportaciones y/o comentarios
<p>Licda. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán. Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expuso las principales medidas, acciones y proyectos que se han impulsado a partir de la declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), la cual se decretó el 30 de agosto de 2018 por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) y tiene como objeto la cooperación interinstitucional para erradicar los índices de violencia contra las mujeres.</li> <li>• Como dato importante mencionó que ninguna de las mujeres que ha sido atendida en el Centro PAIMEF de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, ha llegado al</li> </ul>

	<p>extremo del feminicidio; es decir, la atención es oportuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mencionó que los objetivos de la SMO se clasifican en cuatro ejes: políticas de prevención de la violencia; políticas públicas para la atención, políticas públicas rumbo a la igualdad y la Alerta de Violencia de Género.</li> <li>• Al respecto, se mencionó que 40 municipios del estado fueron declarados en alerta, sin embargo, dentro de la declaratoria no se cuenta con indicadores que permitan medir y evaluar el avance o retroceso de los municipios, así como tampoco se cuentan con criterios claros sobre la catalogación de los municipios en alerta.</li> <li>• Asimismo, la AVGM, no garantiza la disminución de la violencia y feminicidios, puesto que no existe un protocolo de aplicación ni un fondo para la atención de casos de violencia.</li> <li>• Como una de las estrategias de combate a la violencia de género, se implementó el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia de Género (Sistema PASE) integrado por tres comités: uno de atención, otro de prevención y el último de protección.</li> <li>• Durante su exposición, refirió que solo ocho, de los 40 municipios con declaratoria de AVGM, han instalado sus albergues, por lo cual pidió que se exhortara desde el poder legislativo, a los demás municipios para instalen sus albergues.</li> <li>• Únicamente existen dos refugios que cuentan con seguridad para las mujeres, uno en Oaxaca de Juárez, CAMEC (Casa de Medio Camino) y en Juchitán, operado por la Asociación 08 de marzo.</li> <li>• Por otra parte, hizo hincapié en la importancia que tiene instalar Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) el cual busca dar asesoría a las mujeres que sufren violencia; el CDM opera con tres personas, una abogada, una psicóloga y una trabajadora social; como dato se mencionó que un CDM opera con \$270 mil en un lapso de ocho meses (la duración se debe a que opera con</li> </ul>
--	--

	<p>recurso federal, ministrado en el mes de abril, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresó que se debería obligar a los municipios para que instalen Institutos Municipales de las Mujeres, como órganos descentralizados, con recursos, patrimonios y autonomía administrativa.</li> <li>• Se hizo la explicación del presupuesto asignado a la SMO, para gastos operativos y así como para proyectos de inversión.</li> <li>• Explicó que los recursos federales obtenidos se ejercen mediante reglas de operación específicas y que, de acuerdo a la naturaleza de estos, se pueden asignar a programas o proyectos sujetos a convocatorias.</li> </ul>
<p>María Elizabeth Benítez Cristóbal. Directora de apoyo para la justicia de género de la SMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicó el diseño y operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, el cual opera con recursos del gobierno federal.</li> <li>• La finalidad del programa es destinar el recurso para acciones de atención; hizo la aclaración de que la SMO no tiene como tal facultad para dar atención en casos de violencia, solamente para la prevención, sin embargo, por medio de PAIMEF sí existe la posibilidad de atender los casos de violencia de género.</li> <li>• El programa PAIMEF tiene tres vertientes: la transversalización de la perspectiva de género; prevención de la violencia de género y acciones específicas focalizadas para casos de feminicidio.</li> <li>• Actualmente se da seguimiento a 61 casos de feminicidio en el estado, brindando atención psicológica, tanatológica, así como de acompañamiento y representación jurídica a las víctimas.</li> <li>• Por otra parte, en coordinación con la Secretaría de Salud, se creó la Unidad de Atención a violencia sexual en el estado, cuya atención está focalizada en los Valles Centrales, debido a que el recurso no es suficiente para dar cobertura en todo el estado; dando acompañamiento a las</li> </ul>

	<p>víctimas en los procesos de denuncia de delitos sexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para este programa existe una vinculación directa con la fiscalía y con el Tribunal, a fin de que el proceso sea efectivo y evite la revictimización de las afectadas.</li><li>• El Centro PAIMEF se enfoca en atender los casos de violencia familiar, también tiene vinculación directa con la Fiscalía, por lo que se cuenta con una mesa especial de atención a casos en donde se da un seguimiento puntual a los procesos; también se cuenta con una mesa especial con el tribunal para impulsar los procesos y eliminar los obstáculos que las mujeres enfrentan.</li><li>• Durante 2018 se lograron nueve sentencias, gracias al trabajo del grupo focalizado para casos de feminicidio, aunque no son sentencias definitivas.</li><li>• El Centro PAIMEF opera con cuatro abogadas, una coordinadora y una tanatóloga.</li><li>• El modelo de atención PAIMEF permite que las abogadas puedan brindar acompañamiento y representación jurídica a las víctimas, tanto en materia penal como familiar; aunque esta facultad no esté propiamente regulada en la legislación local ni aparezca como atribuciones de la SMO.</li><li>• Se planteó la necesidad de tener juzgados especializados para atender los casos de violencia de género, que brinden también asesoría jurídica especializada.</li><li>• En lo que va del año, se han atendido 1348 casos a través de la Unidad de Atención a violencia sexual, el cual opera solo con 10 abogadas.</li><li>• Para los casos de feminicidio existen mesas de trabajo quincenales especializadas con la fiscalía, donde participan vicefiscales, y personales que tiene relación directa con el tema de feminicidio; estas mesas son totalmente técnicas, aunque en ocasiones pueden comparecer las víctimas para exponer sus casos.</li></ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de la vinculación con el Tribunal, la mesa se compone por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, la Defensoría de Derechos Humanos, la Visitaduría General, la Presidenta del Tribunal y la Secretaria de la SMO; las mesas también son quincenales y técnicas, aunque ocasionalmente asisten las víctimas.</li> <li>• Como parte de las problemáticas expuestas, se planteó la mala implementación del protocolo de Estambul, como recurso en la defensa de los agresores. Situación que se complica más al no existir psicólogos-peritos certificados en la materia.</li> </ul>
<p>Jesús Betanzos López. Secretario técnico de la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mencionó que es necesaria la revisión de las facultades legales de la SMO, para que operen de forma adecuada.</li> <li>• Comentó también que se debe revisar la asignación de presupuesto así como la integración de propuesta de Plan Operativo Anual para 2020; a fin de que la asignación de recursos sea más eficiente.</li> </ul>

Durante la mesa, se propusieron algunos acuerdos y/o compromisos, los cuales fueron:

- Revisar la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca, a fin de garantizar la atención que se brinda a las víctimas y una revisión de las competencias de las entidades de la administración pública estatal.
- Entablar un trabajo conjunto entre Diputadas y Diputados y las autoridades municipales, para que cumplan con las medidas que establece la AVGM.
- Buscar y explicar los beneficios para los municipios al crear las instancias municipales de la mujer.
- Hacer una revisión del presupuesto para el ejercicio 2020, a fin de dotar de mayores recursos para la operación de medidas a favor de las mujeres.
- Trabajar coordinadamente con la Comisión permanente de presupuesto y programación, así como la Comisión Permanente de igualdad de género.

- Diseñar e impulsar iniciativas que regulen las facultades de la SMO y que permitan dar una mejor cobertura y seguimiento a las acciones y programas en favor de la erradicación de la violencia de género.

### **Cierre.**

La mesa de trabajo concluyó con el agradecimiento del Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar, a todos los y las asistentes a la mesa de trabajo, reiterando que se seguiría trabajando de manera coordinada para lograr compromisos y acuerdos institucionales.